

Presidente.-

## ACTA DE REUNION ORDINARIA

D. L. Rovira Sain

Secretario-

Sr. Pulido Romero

Togales.

Sr. Duranti Garcia

• Chartri Vinas

• Gelaiz Villaverde

• Ferreira Rumbos

• Ortega Lara

• Lopez Salas

• Valmisa Infante

• Miranda Salas

• Siaz Domiguez

En Sesión a las 10.30 horas del día 27 de Septiembre de 1963, en el despacho del Ing. Sr. Rovira y bajo la presidencia y con asistencia de los señores Togales que al margen se expresa, se celebró esta reunión del Jurado para deliberar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de las Actas anteriores.
  - 2.º Informes de asuntos pendientes.
  - 3.º Escritos-reclamación sobre clasificación profesional de varios empleados.
  - 4.º Ruegos y preguntas.
- Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se pasa a deliberar sobre los distintos puntos del orden día.

1.º LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES:-  
Lidas las Actas de las reuniones celebradas el 26/7, 3/8, 3/9 y 13/9 y consultado el Pleno sobre ellas, fueron aprobadas por unanimidad.

2.º INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES:-  
Informa a continuación el Sr. Presidente sobre los distintos asuntos que con fecha 17/8 fueron propuestos a Dirección por el Jurado.

- a) Dirección no accede a que se remunere los conocimientos superiores a su categoría que aportan los Almaceneros Serafin Lora Amo y Mamul Romero Jone.
- b) Dirección aprueba se entregue un ejemplar del Reglamento de Régimen Interior a cada productor del Astillero.
- c) En cuanto a la modificación de los recibes de salarios por anticipo, informa el Sr. Presidente, que estos quedarán caducos por existir el proyecto de pasar a Cálculo Mecanizado el nuevo modelo.
- d) Respecto a cubrir con personal del Astillero el mismo número de plaza de Oficiales que ingresen del exterior, Dirección informa que se hará de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación.

- e) Dirección ha ordenado a Personal confiere el escalafón del astillero dentro del plano concedido por el Jurado.
- f) Respecto a la convocatoria de exámenes para Cortadores informo al Sr. Presidente que ya se había ordenado se llevaran a efecto.
- g) Informa el Sr. Presidente que todavía no se había resuelto por parte de Dirección la propuesta sobre clasificación profesional hecha por el Jurado con fecha 27 de Junio del presente año.

Se acordó insistir ante Dirección para que resuelva este asunto.

### 3º ESCRITOS RECLAMACION SOBRE CLASIFICACION PROFESIONAL DE VARIOS EMPLEADOS.

Se da conocimiento al Jurado de la reclamación formulada por los siguientes productores:

Empleado n.º 2.787/84 José E. Garcia-Casasla de Oficial 2º administrativo a Oficial 1º.

Vista la evaluación del puesto de trabajo hecha por la Casa Lombert que ocupa este empleado se comprueba no procede la reclamación, toda vez que su puesto está considerado de acuerdo con sus funciones, corresponde a un Oficial 2º.

Empleados: 3.816/84 Antonio Hoja Barranco, 3.817/84 Luis Alvarado Herra, 3.733/84 Antonio Ordóñez Garcia, y 3.802/84 Juan Ordóñez Corrent, de Auxiliares administrativos a oficiales de 2º.

Comprobada la evaluación de los mismos, efectivamente corresponde a la categoría reclamada.

Se acordó proponer a Dirección se lleve a efecto los ascensos de estos empleados en la forma reglamentaria.

Empleado n.º 1.632/84 José Luis Comto Morilla, de Auxiliar Escritura a Oficial 2º administrativo.

Este caso fue pasado a Dirección en el informe que la Comisión nombrada por el Jurado en unión del Jefe de Personal elevaron a Dirección y que está pendiente de reso-

lución, en este informe se solicitó se aceptara el cambio de grupo profesional a la categoría de Auxiliar administrativo y luego se le ascendiera en la forma reglamentaria.

Empleado n.º 2067/84 Felipe Martínez Gachón, oficial 1.º administrativo a Jefe de 3.º admvo.

Vista la evaluación de este empleado, se comprobó no procede la reclamación ya que dicho puesto corresponde a un oficial 1.º admvo.

#### 4.º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Vocal Sr. López Salas ruega se arregle el camino que conduce al embarcadero, sugiriendo que se bahia arreglarlo momentáneamente echándole carbónilla.

El Vocal Sr. Dtor. Domínguez, ruega se lleve a efectos los exámenes para Cortadores, toda vez que ya han sido autorizados por Dirección.

Seguidamente el Sr. Presidente informa al Jurado del nuevo sistema de primas a implantar en el Astillero para el personal empleado, indicando que este estaba basado en un estudio de evaluación de puestos de trabajo y saturación que había hecho la Casa Gombert, cuya fórmula es la siguiente:

$$A \times B \times C = R - (S + He) = \text{Prima}$$

Siendo:

A - Evaluación del puesto de trabajo.

B - La base salarial, fijada para todo el Astillero en 2.400 ptas.

C - El rendimiento, si bien, este factor se descompone en K por K' correspondiendo a K la cantidad de trabajo y a K' la calificación del Jefe respectivo.

El producto de estos tres factores era igual a la remuneración total que corresponde al puesto de trabajo de acuerdo con su rendimiento.

De esta remuneración se deducía el sueldo (clave 01), retribuciones voluntarias (clave 13) y las gratificaciones fijas que se habían concedido como sueldos (clave 59) más el



importe de las horas extraordinarias versus las horas ordinarias y la diferencia era la Prima.

Por parte del Jurado se hizo la observación que el factor K<sup>o</sup> (calificación del Tefe) debía entrar como sumando para evitar las influencias de tipo personal, así como de la dificultad que consideraba existía para medir el factor K (cantidad de trabajo).

Esta información se hizo al Jurado para que tuviera conocimiento en líneas generales de lo que se trataba de implantar, quedándose en que se pasaría nuevamente para su estudio y aprobación definitiva.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Presidente

I. Ruere